

Castigo y agresividad*
Punishment and aggression

María Paulina Mejía Correa**

Resumen

En el contexto del doctorado, cuyo tema es las representaciones que tienen los educadores sobre el castigo físico dirigido a la infancia, se aborda el texto de Sigmund Freud *El Malestar en la cultura*, para preguntarle qué concepción tiene él allí sobre el castigo. Refiere el autor que el castigo parece estar alentado por una intención agresiva, bien del lado de los progenitores o bien del lado del superyó, instancia que los sustituye y que es el reservorio de todo el odio suscitado por el padre como representante de la ley. Así las cosas, no se refiere Freud al castigo como un acto comandado por el amor. De ello queda una pregunta abierta: ¿está siempre el castigo emparentado con la agresión o puede pensarse que en ocasiones es un acto comandado por el amor?

Palabras claves: Castigo, agresividad, miedo al castigo, superyó, sentimiento de culpa, desamparo.

Abstract

The context of the doctoral program, whose subject is focused on the representations of educators about physical punishment aimed at children, deals with the text of Sigmund Freud *Civilization and its discontents*, to inquire about his conception about punishment. The author refers that the punishment seems to be encouraged by an aggressive intention well on the side of the parents as on the superego side, instance that replaces them and is the reservoir of all the hatred generated by the father as a representative of the law. In this way, Freud does not refer to punishment as an act

* El presente artículo hace parte de las revisiones teóricas realizadas en la investigación doctoral en Ciencias Sociales y Humanas, cuyo tema es: Las representaciones de los educadores sobre el castigo físico dirigido a la infancia

** Psicoanalista. Profesora Asociada Universidad de Antioquia. Magister Ciencias sociales y humanas: psicoanálisis, cultura y vínculo social. Candidata a doctora en Ciencias Sociales y humanas. Miembros de Grupo de investigación *Conversaciones entre pedagogía y psicoanálisis*. Ha publicado libros como *Las mujeres y el superyó*, *La relación maestro –alumno desde el psicoanálisis*, *Maestro y castigo*; y diversos artículos. Correo electrónico: mpmejia17@gmail.com

commanded by love. As a consequence, an important open question is remained: is punishment ever related to aggression or sometimes it can be thought as an act commanded by love?

Keywords: Punishment, aggression, fear of punishment, super ego, guilt, abandonment.

Del capítulo VII del *Malestar en la Cultura* (1979a) escrito por Sigmund Freud, se pueden derivar algunas concepciones sobre la naturaleza del castigo y su íntima relación con el miedo a la agresión de los progenitores o de una instancia psíquica que hace sus veces: la conciencia moral o superyó.

En primer lugar, Freud advierte que los seres humanos libran una lucha constante entre Eros y Muerte, entre pulsión de vida y pulsión de destrucción, lucha que se convierte en el contenido esencial de la vida en general, la cual no está presente en el reino animal, para quienes sus actos están al servicio de la sobrevivencia (1979a, p.119). En los seres humanos, por el contrario, no todos sus actos tienen la intención de preservarlos, también hay en su fundamento un extraño empuje a la destrucción.

A lo sumo se podría pensar que la cultura ha tenido que inventar mecanismos para limitar ese extraño empuje y así evitar su aniquilación, y uno de ellos, como se verá más adelante, es el miedo al castigo:

La agresión es introyectada, interiorizada, pero en verdad reenviada a su punto de partida; vale decir: vuelta hacia el yo propio. Ahí es recogida por una parte del yo que se contrapone al resto como superyó y entonces, como “conciencia moral”, esta pronta a ejercer contra el yo la misma severidad agresiva que el yo habría satisfecho de buena gana en otros individuos, ajenos a él.

(Freud, 1979a, p.119)

De este párrafo se pueden extraer varias consideraciones. La agresión habita al individuo y tiene como blanco privilegiado al semejante. Sin embargo, una operación psíquica -la introyección- posibilita que esta se devuelva hacia el individuo. Ello significa que la agresión no se extingue sino que cambia de objeto. Afirmación nada alentadora para quienes creen que la educación erradica la agresividad en el individuo; según los planteamientos de Freud, sólo se desvía. La agresión, entonces, se retrotrae hacia el yo y se pone al servicio de la “conciencia moral” o superyó. Esta afirmación indica que la moral se compone de agresión y no de virtudes, ni de buenas intenciones o

de lo más elevado del espíritu humano. Por el contrario, es la agresión su fundamento, ella es “una guarnición militar” que inhibe el gusto agresivo del yo hacia la cultura, pero que se queda con ese *gusto* que le arrebató al yo, y que satisface cuando lo castiga. En tal sentido, al interior de cada sujeto hay una instancia castigadora que se pone al servicio de la preservación de la cultura. Dicho de otro modo, cierta modalidad del castigo es resultado de la introyección de la agresión, la cual limita en el sujeto el gusto por la agresión hacia el semejante. Según esto, moral y castigo están íntimamente articulados con la agresión. Ahora bien, se podría preguntar si el castigo siempre tiene un fondo agresivo o puede ser alentado por otra moción.

Freud introduce tres términos que se anudan estrechamente, pero que, según él, no son lo mismo: la *conciencia moral o superyó*, instancia que vigila al yo y lo castiga con severos reproches; la *conciencia de culpa*, un sentimiento que emerge en el yo cuando se aleja de los preceptos del superyó; y la *necesidad de castigo*, la posición de un yo culpable a la espera de castigo para redimir su falta. Es decir, la conciencia moral es eficaz en tanto encuentra un yo culpable presto a recibir sus agresiones en la forma del castigo. En tal sentido, el sentimiento de culpa y los reproches severos son dos componentes del castigo que recaen sobre el yo.

Y en este punto se podría preguntar si el castigo dirigido al sujeto por parte de autoridades externas puede menguar la culpa del yo y librarlo del sadismo del superyó. O también interrogar si la única forma de menguar la culpa es mediante el castigo. Pues si así fuese, un sujeto preso de una culpa inconsciente buscará castigarse o hacerse castigar de manera incesante.¹ Decir culpa inconsciente supone que ese afecto no estaría acompañado de ninguna representación consciente, por tanto sería una angustia flotante que se mengua temporalmente por medio del castigo.

De igual modo, Freud trabaja la génesis del sentimiento de culpa. En primer lugar, advierte que no es posible considerar una capacidad originaria en los sujetos para discernir el bien del mal, pues al yo le puede deparar contento lo dañino, o serle malo lo supuestamente conveniente. Entonces se precisa “una influencia ajena” que determine lo bueno y lo malo. Aparece aquí la presencia del otro como elemento fundamental en la construcción de la moral, tesis contraria a la ideas de una disposición original en los seres humanos hacia lo bueno o, a premisas como “el ser humano es bueno y la sociedad lo corrompe”. Al contrario, el ser humano tiene un gusto agresivo y es la sociedad quien debe realizar una intervención sobre el sujeto para que este deje de depositar la

¹ Freud en este capítulo nos mostrará que la moral es superyoica y en esa medida mortífera, en tanto deja al sujeto preso del gusto por la agresión. Por tanto, se puede proteger a la cultura de la agresión, sí, pero ello deja al yo a merced de la severidad del superyó.

agresión contra la cultura y la introyecte sobre sí. Pero ¿qué dispone al ser humano a someterse a la influencia ajena? Y ¿cuál es esa intervención que favorece la introyección de la agresión en el sujeto?

El ser humano se somete a la autoridad por su condición original de desvalimiento y dependencia. Así, el ser humano en sus inicios necesita del otro para sobrevivir, sólo no puede, sólo está destinado a la muerte. El poder del otro sobre el infante reposa entonces en esas dos condiciones.

Es así como dicha dependencia y desvalimiento favorecen que el infante se someta al otro. Pero también favorece la obediencia la angustia que le suscita la posibilidad de perder el amor del otro y de recibir, en consecuencia, su agresión en la forma de castigo. Así las cosas, el niño se abstiene de realizar una serie de comportamientos, no porque crea que ellos sean malos o perjudiciales sino porque si el otro lo descubre vendrá su furia en la forma de castigo. La obediencia y el sometimiento al otro entonces son las formas como el sujeto se protege de lo peor, es decir de la agresión del otro y de la muerte.

Vemos, pues, cómo en este desarrollo de Freud el castigo está profundamente emparentado con la agresión, primero de la autoridad y luego del superyó. Así, la obediencia del sujeto parece ser un derivado del miedo al castigo.

¿Pero qué hace cada adulto con ese poder que le otorga la posición del infante de desvalimiento y desamparo? Lloyd DeMause dice:

La historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco. Cuando más se retrocede en el pasado, más bajo es el nivel de la puericultura y más expuesto están los niños a la muerte violenta, el abandono, los golpes, el terror y los abusos sexuales. (1991, p. 15)

Es decir que esa condición de desvalimiento y desamparo de la infancia no siempre suscita en el adulto amor y deseos de protegerlo, puede suscitarse también lo peor. En tal sentido, los castigos dirigidos a los niños pueden estar alentados por el gusto agresivo del adulto, más que por su deseo de protegerlo.

Se tienen hasta ahora dos entidades que ejercen el castigo. Una representada por la autoridad externa al sujeto cuyo objetivo sería evitar sus manifestaciones agresivas; y la segunda, el superyó la cual surge cuando se introyecta la agresión que el yo ejercía sobre el semejante.

Según lo anterior el miedo a la agresión es un operador fundamental para que el sujeto se someta a la ley. Ahora bien, se podría preguntar si es posible ingresar al registro de la ley sin el

miedo al castigo. Según lo que Freud propone, la introyección de la ley no hace parte de una fase de desarrollo, es, por el contrario, el resultado de los avatares en los vínculos. Se podría decir, entonces, que es una conquista cuyo fondo es el desamparo y la angustia o, dicho en otros términos, producto del miedo a que la agresión del otro recaiga sobre él.

Así, en un primer tiempo, dice Freud que el miedo a ser descubierto opera como límite para realizar una serie de comportamientos. Incluso se podría decir que en los adultos el miedo al castigo también puede ser un límite. Los panópticos, que propuso Jeremy Bentham, serían como una especie de superyó siempre vigilante en las cárceles y las escuelas, y ahora presente en las ciudades. Es como si los adultos aún necesitarán la vigilancia externa, pues algo de la introyección de la ley no se logra completamente.

Freud señala que en este proceso del nacimiento del sentimiento de culpa, la autoridad externa es “interiorizada por la instauración del superyó” (1979a, p.121). Así, la culpa emerge no sólo por el acto sino también por el deseo, pues el sujeto ya está vigilado en su fuero interno. Por tanto, el superyó le provoca al yo sentimientos de angustia y hace todo lo posible para que el sujeto sea castigado “por el mundo exterior” (Freud, 1979a, p.121). Parece, pues, que el superyó es una autoridad que encuentra su gusto en la agresión contra el yo. Y entre más virtuoso es el yo, más severo, cruel y despiadado se torna el superyó contra el yo. De igual modo, si al yo lo rodea la desdicha, el superyó será severo y cruel con sus juicios y castigos.

Sin embargo, Freud relata una excepción de esta lógica en los pueblos primitivos (1979a, p.123). En ocasiones, cuando a ellos algo les sale mal, no se castigan, sino que culpan al fetiche a quien golpean con severidad. Operación similar a la que hace alusión la psicología social cuando refiere que en ocasiones los grupos eligen un “chivo expiatorio” para concentrar en él todas las culpas de sus problemas. Esta alusión freudiana sugiere que los móviles del castigo, no siempre están motivados por el deseo de hacer cumplir la ley, sino también como un mecanismo que pueden utilizar los sujetos para evadir sus culpas proyectándolas en un tercero, quien se hace depositario de toda su hostilidad. Y en este sentido, igual podría pensarse que en ocasiones los educadores utilizan al infante como “fetiche” sobre el cual descargan toda su furia por sus propios fracasos mediante el castigo.

Con lo visto hasta ahora se puede decir que el sujeto no queda muy bien librado con el surgimiento del superyó, pues de una desdicha que solo sobrevinía si era descubierto, ahora es un ser *siempre desdichado*, porque ya la culpa se deriva tanto del acto como de la intención. O dicho

de otro modo, el sujeto no logra liberarse del miedo al castigo. Sin embargo, como se acaba de referir, podrá el sujeto deshacerse de sus culpas proyectándolas en un tercero sobre el cual deposita de buena gana la agresión que sobre él habría ejercido su superyó.

Ahora bien, se pregunta Freud: ¿y de dónde saca esa severidad el superyó? ¿Por qué deviene más cruel entre más renuncia el sujeto a las pulsiones? Aquí Freud propone una tesis: “Cada renuncia de lo pulsional deviene ahora una fuente dinámica de la conciencia moral; cada nueva renuncia aumenta su severidad e intolerancia” (1979a, p.124). Es así como el superyó se alimenta de las renunciaciones pulsionales del yo, es una instancia que se robustece con las renunciaciones del yo, lo que significa que se carga de más y más agresión, anhelante de ejercer su dominio sádico contra el yo. Ello sugiere que las personas que mayor represión ejercen sobre su agresión podrán ser extremadamente severas con ellas mismas, es decir, propensas a castigarse por cualquier motivo. Esta lógica nuevamente conduce a la consideración según la cual el castigo es un acto impulsado por una intención agresiva.

Pero, Freud va más allá y se pregunta de dónde sacó el superyó su primera dotación agresiva. Se responde que ese superyó acoge todo el monto de agresión que el infante de buena gana le hubiese manifestado a sus progenitores; así, refiere Freud “si yo fuera el padre y tú el hijo te maltrataría” (1979a, p.125). Entonces, el superyó subroga la agresión propia contra el padre. Es así como Freud en este punto retoma la premisa con la cual inicia el capítulo, cuando decía que la “conciencia moral” está pronta a ejercer contra el yo la misma severidad agresiva que el yo habría satisfecho de buena gana en otros individuos, ajenos a él” (1979a, p.119). ¿Podría decirse entonces que a más odio al padre más severidad del superyó? Si ello fuese así, ¿qué causó ese odio extremo al padre, qué sucedió con ese vínculo primero supuestamente amparado por el amor? Dice Freud: “la agresión vengativa del hijo es comandada por la medida de la agresión punitiva que espera del padre” (1979a, p.125). Sin embargo, Freud advierte que sin desdeñar esta relación, de igual modo el superyó de un sujeto puede ser severo a pesar de haber tenido una educación blanda. Entonces, ¿de qué depende su severidad? Agrega Freud que también colaboran “factores constitucionales congénitos” y la “influencia del medio” (1979a, p.126). Colette Soler (2014, p. 87-88) dice que cuando Freud alude a “factores constitucionales congénitos” se refiere a lo que no se deriva de los accidentes de la historia individual, sería algo así como “las armas” de las que se sirve cada sujeto para responder a los avatares de su vida. Ello significa que si bien las particularidades de los

progenitores en el modo como educaron a su hijo tiene un peso importante para el sujeto, también lo es el modo como éste respondió a esos avatares.

De igual modo, Freud se pregunta por la génesis de la conciencia moral en la historia de la humanidad. Para tal fin se apoya en un mito que él construyó para intentar comprender el nacimiento de la cultura (1979b). Refiere que los seres humanos vivían en una horda gobernada por un padre que les prohibía el acceso a las mujeres, pero de las que él gozaba sin restricciones. Los hermanos se reunieron y perpetraron el asesinato del padre. Pero luego construyeron una ley según la cual nadie podría en lo sucesivo ocupar el lugar del padre de la horda, es decir de aquel que hacía las veces de ley pero se daba licencia para transgredir todas las prohibiciones que imponía. Es así, como Freud afirma que el sentimiento de culpa descende del complejo de Edipo y se adquirió debido al parricidio perpetrado por los hijos. En tal sentido el ...arrepentimiento fue el resultado de la originaria ambivalencia de sentimientos hacia el padre; los hijos lo odiaban, pero también lo amaban; satisfecho el odio tras la agresión, en el arrepentimiento por el acto salió a la luz el amor; por vía de identificación con el padre, instituyó el superyó al que confirió el poder del padre a modo de castigo por la agresión perpetrada contra él, y además creó las limitaciones destinadas a prevenir una repetición del crimen. Y como la inclinación a agredir al padre se repitió en las generaciones siguientes, persistió también el sentimiento de culpa... (1979a, p.128)

Con ello Freud indica que el superyó es la introyección del padre de la horda gracias al arrepentimiento que devino tras su muerte, es decir, que el superyó es una instancia castigadora nacida por el deseo de matar al padre. Y esta instancia entonces ejerce contra el sujeto toda la severidad y el odio que el padre despertó en él. Miller dice al respecto: “Pero el padre introyectado que Freud evoca al final de *Malestar en la cultura* es el padre acaparador de goce... Es un superyó que no es el representante parental sino en tanto que se trata del padre de la horda, es decir que es el representante de Tánatos” (1996, p.24).

Entonces el amor - odio presente en el vínculo padre-hijo propicia el sometimiento a los designios del otro por miedo a perder su amor y por miedo a recibir su furia; y en medio de ese sometimiento el odio se despliega contra esa dimensión del padre que se parece al padre de la horda, es decir, aquella autoridad que a veces es inconsistente, que prohíbe pero se da licencia para gozar. Pero el amor que junto al odio se siente por el padre da origen al sentimiento de culpa y permite, por la vía de la introyección, que ese odio se deposite en una instancia llamada el superyó,

es decir que el superyó es la instancia que presentifica el odio hacia el padre del goce. Quizás entonces, se podría decir que la severidad del superyó puede estar estrechamente anudada con la inconsistencia de los padres en la trasmisión de la ley, es decir, figuras de autoridad que si bien prohíben se permiten transgredir las leyes. Quizás la adolescencia sea el tiempo lógico en el cual el sujeto increpa, muchas veces con gran hostilidad, a las figuras de autoridad en su inconsistencia en la transmisión de la ley.

Así las cosas, se puede afirmar que el superyó es una figura castigadora que habita al sujeto. Octavio Paz describe de un modo fuerte los combates que libra un sujeto con algo íntimo que lo tiraniza:

Vivía entre impulsos y arrepentimientos, entre avanzar y retroceder. ¡Qué combates! Deseos y terrores tiraban hacia adelante y hacia atrás, hacia la izquierda y hacia la derecha, hacia arriba y hacia abajo. Tiraban con tanta fuerza que me inmovilizaron. Durante años tasqué el freno, como río impetuoso atado a la peña del manantial. Echaba espuma, pataleaba, me encabritaba, hinchaban mi cuello, nervios y arterias. En vano; las riendas no aflojaban. Extenuado, me arrojaba al suelo; látigos y acicates me hacían saltar: ¡arre, adelante!

Lo más extraño era que estaba atado a mí mismo, y por mí mismo. No me podía desprender de mí, pero tampoco podía estar en mí. Si la espuela me azuzaba, el freno me retenía. Mi vientre era un pedazo de carne roja, picada y molida por la impaciencia; mi hocico, un rictus petrificado. Y en esa inmovilidad hirviente de movimientos y retrocesos, yo era la cuerda y la roca, el látigo y la rienda. Recluido en mí, incapaz de hacer un gesto sin recibir un golpe, incapaz de no hacerlo sin recibir otro, me extendía a lo largo de mi ser, entre el miedo y la fiebre. (1984, p. 68)

Para concluir se puede afirmar que hay una dimensión del castigo profundamente atado a la agresividad. Para el infante la pérdida de amor de sus progenitores y la furia que deviene en castigo son agresiones de las que se protege mediante la obediencia y mediante la introyección de la agresión que quisiera ejercer contra ellos y los semejantes. Esa agresión se constituye en el motor del superyó, figura castigadora que sustituye a los padres. La culpa sería pues la angustia derivada de haberse separado de los designios del superyó, es decir, la antesala del castigo que de él recibirá en la forma de reproches. Ahora bien, queda una pregunta: ¿está siempre el castigo emparentado con el gusto por agredir al sujeto? ¿Es posible pensar el castigo más allá de la intención agresiva?

BIBLIOGRAFIA:

- Demause, Lloyd. (1991). *Historia de la infancia*. Madrid, España: Alianza editorial.
- Freud, Sigmund. (1979a). *El malestar en la cultura*, (1927-1931). Tomo XXI. En: obras completas. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- _____. (1979b). *Tótem y tabú*, (1913-1914). Tomo XIII. En: obras completas. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Miller, Jacques-Alain. (1996). Poli(e)tica. *Cuadernos europeos de psicoanálisis* (13). País Vasco: Asociación del País Vasco de la Escuela Europea de Psicoanálisis del Campo Freudiano.
- Soler, Colette. (2004). *Lo que queda de la infancia*. Medellín, Colombia: Asociación Foro del Campo Lacaniano de Medellín.
- Paz, Octavio. (1984). *¿Águila o sol?* México, D.F: Fondo de Cultura Económica.